

Doctorat Psicologia de la Comunicació i Canvi
Doctorado Psicología de la Comunicación y Cambio
Doctorate Psychology of Communication and Change



CALENDARIO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
Y NORMATIVA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

CURSO 2026-2027

	UB	UAB
Coordinadoras de actividades formativas:	Dra. Montserrat Yepes myepes@ub.edu	Dra. Naymé Salas nayme.salas@uab.cat
Coordinadores del programa de doctorado:	Dra. Marina Romeo mromeo@ub.edu	Dr. J. Reinaldo Martínez josereinaldo.martinez@uab.cat

CALENDARIO DEL CURSO 2026-2027

Fecha y Hora	Sede (1)	Horas acreditables (2)	Ponente (P)/ Organiza y presenta (O)	Título
5 de noviembre de 2026 17:00-19.00	UAB	---	Dras. Marina Romeo, Naymé Salas & Montse Yepes (P) Dr. J. Reinaldo Martínez-Fernández (O)	Welcome Day alumnos UB-UAB
27 de noviembre de 2026 17:00-19.00	UB	5	Dra. Marta Castañer y Oleguer Camerino (P) Dra. Marina Romeo (O)	Conferencia inaugural: La comunicación humana como pieza clave de análisis científico. Aplicaciones prácticas.
11 de diciembre de 2026 16.00-19.30	UB	3,5	CRAI UB Dra. Montserrat Yepes (O)	Técnicas avanzadas de investigación bibliográfica
21 y 22 de enero de 2027 16.00-19.30	UAB	7	Dr. Iban Mañas (P) Dra. Naymé Salas (O)	Modelos lineales en ciencias de la educación y psicología
4-11 de febrero de 2027 15.00-18.30	UB	7	Dra. Cristina Cañete (P) Dra. Marina Romeo (O)	Análisis de Datos con Jamovi
12 de marzo de 2027 16.00-19.30	UAB	3,5	Dra. Haylen Perines (P) Dr. J. Reinaldo Martínez-Fernández (O)	Claves para el envío de artículos de investigación a revistas especializadas
2 de abril de 2027 16.00-19.30	UAB	3,5	Dra. Anna Ciraso (P) Dr. J. Reinaldo Martínez-Fernández (O)	Mapping discourses with IRaMuTeQ: A hands-on introduction to lexicometric analysis (in English)
21 de mayo de 2027 16.00-19.30	UB	3,5	Dr. Héctor Tronchoni (P) Dra. Marina Romeo (O)	Reconstruir el proceso de la tesis doctoral: retos, aprendizajes y horizonte
4 de junio de 2027 16.00-19.30	UAB	3,5	Dra. Paulina Robalino (P) Dra. Naymé Salas (O)	Ética de la investigación en Ciencias Sociales
18 de junio 2027 17:00-20:30	UB	---	Dra. Marina Romeo (O-UB)	Seguimiento oficial de tesis en la UB
Julio de 2027 (a determinar)	UAB	---	Dra. Carla Quesada Pallarès (O-UAB)	Seguimiento oficial de tesis en la UAB

(1) Las actividades serán presenciales en la UAB o en la UB. Se informará del aula con antelación.

(2) Horas acreditables para cada actividad formativa.

NORMATIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

La normativa sobre los estudios de doctorado vigentes no regula un periodo formativo concreto para los estudiantes de doctorado, pero establece que cada programa de doctorado incluya actividades de formación investigadora dirigida a las personas matriculadas, que sean coherentes con el perfil de la titulación.

La participación conlleva por parte del estudiante una actitud proactiva, implicada y comprometida en las diferentes actividades formativas que pueda realizar, al igual que en el desarrollo de su tesis doctoral. Este proceso de implicación activa es imprescindible para adquirir las competencias necesarias de la titulación de doctor/a.

Las **actividades formativas** son de carácter obligatorio y/u optativo:

- a) **Las actividades obligatorias** contribuyen al desarrollo de competencias esenciales y reflejan los tipos de actividades y las horas mínimas que se deben realizar antes del depósito de la tesis doctoral, y su defensa posterior.
- b) **Las actividades optativas** incrementan el conocimiento y el desarrollo de competencias específicas asociadas a la formación doctoral.

Se anima al estudiante a que, a lo largo de su proceso de formación doctoral acumule, además de la formación obligatoria, toda la formación optativa que contribuya a su perfil investigador.

Las actividades formativas incluyen:

- (a) seminarios/talleres y conferencias recogidas en un programa que se actualiza anualmente. **Es obligatorio completar un número mínimo de horas.**
- (b) la publicación y/o aceptación de un artículo en una revista indexada en JCR, SCOPUS, CIRC, LATINDEX, DIALNET, PSICODOC, REDIB, MIAR o con sello de calidad FECYT. **Esta actividad es obligatoria.**
- (c) actividades de movilidad **optativas**.

Esta formación puede complementarse con lo que denominamos “**actividades formativas externas**”, bien vinculadas a los grupos de investigación o a congresos, cursos, conferencias, etc., realizadas en diferentes instituciones, pero afines al perfil de formación del/de la doctorando/a y acordadas con su director/a previamente.

Los estudiantes de la UAB deben incorporar toda la formación realizada en su expediente académico entrando en la plataforma SIGMA. Los/as directores/as deben validar dicha formación cuando se introduzca y antes de los seguimientos oficiales anuales.

Los estudiantes de la UB podrán hacer un seguimiento de las actividades formativas del programa que realicen en el campus virtual. El/la coordinador/a de formación registrará la asistencia en el campus virtual, previa información del/ de la organizador/a de la actividad.

Para todos los estudiantes UAB/UB:

- a) La acreditación de actividades del programa exige la asistencia a la actividad, la cual será supervisada por las coordinadoras del programa. Se recomienda informar al/a la director/a de la asistencia a dichas actividades
- b) Para las actividades formativas externas, el/la doctorando/a es responsable de acordar con su director/a de tesis la actividad a realizar y de aportar la documentación acreditativa.

Para más información, consultar la normativa sobre las actividades formativas del programa.

[Toda la formación obligatoria debe ser acreditada antes del depósito de la Tesis Doctoral y contar con la aprobación por parte del/de la Director/a de la tesis]

Tipo de actividad formativa	Carácter	Horas	Aclaraciones
SEMINARIOS TALLERES CONFERENCIAS	Obligatorio	50 horas (mín. 30h obligatorias en actividades propias del programa)	- Se realizan entre el 1º y 2º año, si bien se recomienda su realización en 1º año. Las conferencias de inauguración del curso son para todos los estudiantes del doctorado. - Las horas acreditables son las que constan en el programa de actividades formativas que se publica cada curso académico. - Hasta 20 hrs de las 50 obligatorias pueden corresponder a actividades formativas externas (curso, conferencias...etc.) no incluidas en el programa de AF y propuestas por el programa de doctorado o por la dirección de tesis. Para el cómputo de horas se utilizarán las que consten en la acreditación de la actividad formativa. - En la participación en congresos científicos se acreditarán 3h en caso de presentaciones de comunicaciones/pósteres (el doctorando debe constar como presentador o primer firmante) y 1h si sólo se acredita asistencia sin presentación. - Procedimiento de control: El/la investigador/a responsable de moderar cada actividad recogerá la hoja de asistencia y la hará llegar a los/as responsables de formación de cada universidad para que estos/as hagan el seguimiento de cada estudiante. El/la director/a del/de la doctorando/a llevará también un seguimiento informado de la participación de este/a. - En el seguimiento oficial anual, el estudiante presentará toda la actividad formativa realizada anualmente a la comisión evaluadora.
MOVILIDAD	Optativo		- Es una actividad optativa que se recomienda hacer en el penúltimo o último año de los estudios doctorales. - Tres días lectivos de permanencia en un centro de investigación español o extranjero, distinto a la UAB y la UB, acreditan 20 horas de actividad formativa de movilidad. La estancia en otro centro implica realizar como mínimo un seminario de formación sobre la actividad científica del grupo de investigación visitado. - Si se quiere optar a la mención de "doctorado internacional", consultar la normativa en cada universidad.
ARTÍCULO	Obligatorio	200h	- Esta actividad se iniciará, como máximo, a partir del inicio del segundo año para los doctorandos a tiempo completo, y a partir del inicio del tercer año para los doctorandos con dedicación parcial. No obstante, el/la director/a de la tesis es quien deberá fijar, en último término, el momento más idóneo para iniciar la participación del/de la doctorando/a en la elaboración del artículo de investigación científica. - El/la doctorando/a debe participar en calidad de autor/a o coautor/a. - El artículo debe estar publicado o aceptado para su publicación en una revista científica de prestigio (indexada en: JCR, SCOPUS, CIRC, LATINDEX, DIALNET, PSICODOC, REDIB, MIAR o con sello de calidad FECYT) dentro de las temáticas propias del programa de Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio, y antes del depósito de la Tesis Doctoral. - El trabajo puede ser dirigido o supervisado por el/la director/a de la tesis, en calidad de coautor/a. La actividad es compatible con el formato de tesis por compendio; en dicho caso el/la estudiante deberá atenerse a los requisitos de esta modalidad de Tesis Doctoral. - Procedimiento de control: Se considera la actividad correctamente finalizada cuando el artículo está aceptado para su publicación. El proceso de desarrollo del artículo se incluirá en el informe anual que se presentará a la comisión evaluadora del progreso de la persona en formación doctoral. - Que en los artículos originales aparezca el nombre de la UAB-UB en una de las siguientes opciones: 1) A través de la filiación del/de la director/a o del/de la doctorando/a, o 2) En los agradecimientos (o en nota de pie de página) con la expresión "este trabajo ha sido realizado en el marco del Doctorado Interuniversitario UAB-UB en Psicología de la Comunicación y Cambio". - Mínimo 1 artículo